



**LISTADO DEFINITIVO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, CON FASE DE ENTREVISTA PERSONAL Y/O
PRUEBAS DE DESARROLLO BOLSA DE EMPLEO
CATEGORÍA LABORAL AUXILIAR SAD (Ref. 02/2022)**

Reunido el órgano de selección, vista y revisada toda la documentación de las solicitudes recibidas, según las bases del Proceso de Selección para la Bolsa de empleo categoría laboral **AUXILIAR SAD (Ref. 02/2022)**, el **listado definitivo de valoración de méritos** de las personas admitidas en el proceso de selección, tras las alegaciones presentadas y la corrección de errores formulada, queda como sigue:

* CORRECCIÓN ERRORES					
REF.	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	C. SOCIALES	VALENCIANO	TOTAL
002L	9,6	2,5	0	1	13,1
010B	0	5,8	0	0	5,8
015N	1,3	0	0	1	2,3
074F	4,6	0	0	2	6,6
087L	13,3	0	0	1	14,3
139J	0	1,6	0	0	1,6
148J	45	2,2	9	0	56,2
152B	20,3	0,3	4	0	24,6
198T	1	4,4	0	1	6,4
394A	30,6	15*	4	1	35,6
420E	0	1	0	1	2
438J	45*	2,2	4	1	7,2
443S	45	7,15	0	0	52,15
466H	20,5	0	4	1	25,5
519G	15	0	0	0	15
594S	0	7	4	0	11
741A	45	0	4	2	51
763W	0	0	0	0	0
797K	5,8	0	4	1	10,8
822Q	9	0	0	0	9
832T	19,9	0,5	0	0	20,4
837P	45	0	4	0	49
843L	0	0	0	1	1
911F	3,4	0	0	0	3,4
948N	0	0	0	0	0
948W	0	11	4	1	16
949K	8,7	0	0	0	8,7
977W	0	0	0	0	0
992T	0	0	4	0	4



ALEGACIONES

188W	NO CUMPLE REQUISITOS DE TITULACIÓN	NO PROCEDE . Las titulaciones necesarias son las reflejadas en las bases publicadas, atendiendo a la orden ORDEN 17/2016, de 21 de septiembre, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se regula la formación complementaria de los Directores y Directoras, los requisitos de cualificación profesional y el procedimiento de habilitación excepcional de los profesionales de mayor edad y experiencia, del personal de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunitat Valenciana.
139J	No procede modificación de puntuación	Atendiendo al punto 6 de las bases publicadas, No se admitirá documentación fuera de plazo ni en el periodo posterior de alegaciones.
911F	No procede modificación de puntuación	De los contratos presentados,solo en dos se especifica el puesto de trabajo

Los/Las candidatos/as del **listado definitivo de valoración de méritos**, pasan a la **fase de entrevista y/o pruebas de desarrollo** y serán citados vía telefónica en los próximos días, siempre en horario de mañana, respetando en todo momento las medidas de seguridad motivadas por el COVID.

NOTA RECORDATORIA: Por protección de datos, los/as aspirantes se identifican por el campo CLAVE que está formado por los TRES ÚLTIMOS DÍGITOS DE SU DNI, seguido de la LETRA del mismo.

Raúl Real Bermell
Gerente CEMEF, S.L.U-MP